



BASES DE CAMPAÑA

“MARKETING DIRECTO ESCOLARES BOLSA DE MENSAJES”

BC.2010.017

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar la venta de los productos detallados en estas bases mediante el regalo a los clientes de una bolsa de mensajes SMS.

QUIENES Y CÓMO PARTICIPAN

Todos los clientes seleccionados de una base de datos de La Polar y que hayan recibido un comunicado impreso con los detalles de esta campaña.

Participan comprando alguno de los productos que pertenezcan a las áreas que se detallan en estas bases.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 08.03.2010 y hasta el 31.03.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Una bolsa de 50 mensajes SMS para cada cliente de cualquiera de los operadores Entel, Claro y Movistar.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan todas las tiendas La Polar excepto; La Polar Internet, Fonocompras, Panamericana, San Diego e Irarrázaval

PRODUCTOS QUE PARTICIPAN


El cliente debe comprar alguno de los productos que pertenecen a la línea Electrónica y en específico a las siguientes áreas:

- | | |
|--------------|----------------------------|
| 1. Música | 5. Electrónica menor |
| 2. TV-Video | 6. Computación |
| 3. Audio | 7. Concesión |
| 4. Telefonía | 8. Instrumentos musicales. |

La compra debe ser efectuada con cargo a la Tarjeta La Polar, sin restricción en el monto de la compra ni en el número de cuotas.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que impida recibir su premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | BASES DE CAMPAÑA “MARKETING DIRECTO ESCOLARES BOLSA DE MENSAJES” | BC.2010.017 |
|---|---|--------------------|

6. El cliente dispone hasta el 31.03.2010 inclusive para enviar el código que se le entregará en su boleta de venta, cumplido el plazo antes señalado pierde el derecho a exigir su beneficio y todo derecho a reclamo.

ENTREGA DEL PREMIO

El cliente recibirá impreso en su boleta de venta el número 3112.

Deberá digitar en su celular su rut, sin puntos ni guiones y enviarlo, en forma gratuita, al número que recibió en su boleta de venta.

Cumplido los pasos anteriores obtendrá de retorno un mensaje de transacción exitosa y en un plazo no superior a 36 horas, la bolsa de mensajes en su celular.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.